



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

3799 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa.*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 19 de febrero de 2013, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de los deudores Gregorio García Alfaro y Virtudes González Giménez, con N.I.F.: 05.157.056-L y 70.727.543-J, respectivamente (Ref. expedients núm.: 08/121269 y 11/102468), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 20 de febrero de 2013 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Rústica: Pieza de tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada El Serral, de extensión TRES ÁREAS Y CUARENTA CENTIÁREAS. Linda: por Norte, con finca de María Artigues Alzamora, parcela 235; por Sur, con finca de Sebastián Bennasar Barceló; parcela 237; por Este, con finca de Catalina Nadal Jusama, parcela 230; y por Oeste, con finca de Francisca Obrador Oliver, Miguel y Sebastián Barceló Obrador. Es indivisible y es la parcela 236 del polígono 56.

Datos registrales: Tomo 4553, Libro: 878, Folio: 103, Finca: 48309 del Registro de la Propiedad de Felanitx núm. 1.

Valoración..... 42.400,00 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas

Tipo subasta (1ª licitación)..... 42.400,00 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **42.400,00 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 20 de mayo de 2013, a las 13 horas. El día 21 de mayo de 2013, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 20 de agosto de 2013, a las 13 horas. El día 21 de agosto de 2013, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 5, de fecha 10 de enero de 2013, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 21 de febrero de 2013

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/31/811674>

